LOTERIA DEL META	**PROCESO ADMINISTRATIVO**	GOBERNACIÓN DEL META
	LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS (PARCIAL O FINAL)	
CODIGO: FADM034	**VERSION: 1**	**FECHA: 17/07/2024**	**PÁGINA:1 de 1**

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO:	LOT-04-2026						
CONTRATISTA:	DATALASER S.A.S						
RUT O NIT:	802.017.734-1						
PERIODO DE PAGO	**10/09/2026 al 16/09/2026 correspondiente al sorteo jugado el 16 de septiembre del 2026 sorteo 3316.**						
FECHA ELABORACIÓN DE LA CUENTA:	**18/09/2026**						
TIPO DE PAGO:	PARCIAL	x	No.	31	FINAL		

Soportes documentales

No.	DOCUMENTO (Solo se deben marcar los documentos que aplican al pago)	CONTABILIDAD	JURÍDICA CARPETA ORIGINAL
1.	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago Parcial o Si hay adición o modificación del contrato o convenio)	N/A	N/A
2.	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO	X	X
3.	COMPROBANTES DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministros)	N/A	N/A
4.	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS	X	X
5.	COPIA ACTA DE INICIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
6.	COPIA CONTRATO O CONVENIO (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
7.	COPIA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (Pago posterior a la modificación)	N/A	N/A
8.	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo)	N/A	N/A
9.	COPIA NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR VIGENTE (Se anexa en el Primer Pago Parcial)	N/A	N/A
10.	ORIGINAL CERTIFICACIÓN BANCARIA (Se anexa en el Primer Pago Parcial cuando no existe anticipo) (Ver Nota 1)	X	X
11.	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PAZ Y SALVO PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA)	X	X
12.	INFORME DEL CONTRATISTA	X	X
13.	INFORME DEL SUPERVISOR	X	X
14.	ACTA DE FINALIZACIÓN	N/A	N/A
15	ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A	N/A

Cordialmente

DAVID SEBASTIAN DONCEL ORDOÑEZ
Supervisor delegado

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	LOT-04-2026 DEL 21 DE ENERO DEL 2026			
CONTRATISTA / CONVENIO				
NOMBRE DE CONTRATISTA:	**DATALASER S.A.S**			
NIT:	802.017.734-1			
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIO BERNARDO SALOMON			
C.C.	8.531.726			
Supervisor:	DAVID SEBASTIAN DONCEL ORDOÑEZ			
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
EL CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA DEL META, Empresa Industrial y comercial del estado del orden departamental, a prestar los servicios **de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la billetera correspondiente a los sorteos ordinarios, así como la recolección de los premios provenientes de los distribuidores foráneos,** actividades propias y necesarias para la correcta operación y explotación del juego de suerte y azar de lotería, de conformidad con lo dispuesto en la ley 643 de 2001, sus normas reglamentarias, los estudios previos, la invitación privada la propuesta presentada por el CONTRATISTA.				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)				
Villavicencio				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Números y letras		MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.337.700.277) INCLUIDO IVA.		
TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:		13 DE ENERO DEL 2027		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	21 DE ENERO DEL 2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:		13 DE ENERO DEL 2027
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:	00016		VIGENCIA:	DEL 21 DE ENERO DE 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.009.01.01 - Impresión billetería y Transporte VA 2.4.5.02.08.009.01.02 - Vigencia actual - control al juego ilegal			
VALOR ADICIÓN: Números y letras	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A	N/A	VIGENCIA:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	N/A			
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato): La CONTRATISTA se obliga a: **a)** Imprimir la billetería con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por la Lotería y los términos de su propuesta, realizando los cambios de impresión exigidos por la LOTERIA. **b)** Presentar y entregar la billetería en la forma y sitios convenidos. **c)** Realizar inducción sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes a los funcionarios encargados u otra persona que indique el contratante en las instalaciones de la LOTERÍA; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar por escrito sobre todas las características de seguridad (tinta, numeración, color, serie diseño y otras). **d)** El CONTRATISTA se obliga en caso de hurto, extravío o daño en la billetería a dar aviso a la LOTERÍA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, por escrito y adjuntando los documentos pertinentes. El CONTRATISTA pagará, a título de indemnización en caso de hurto, extravío o daño, el valor correspondiente al promedio de los ingresos de las ventas de los últimos cuatro (4)				

sorteos, obtenidas por el distribuidor a quien corresponda el cupo. **e)** Durante el término de vigencia de este contrato los valores pactados no podrán ser aumentados. **f)** En el evento que aparezcan dos o más billetes con un mismo número ganador, en el mismo sorteo (billetes gemelos), será responsabilidad de la CONTRATISTA el pago de los premios adicionales al primero que efectivamente se haya comercializado y vendido siempre y cuando se compruebe que la reproducción se efectúo en las instalaciones de la CONTRATISTA. **PARAGRAFO:** La CONTRATISTA revisará cuidadosamente la impresión de los billetes y ejercerá todos los controles necesarios que de la misma impresión se deriven y tomará toda clase de seguridades dentro de la empresa, con el objeto de salvaguardar la naturaleza de los elementos de valor, haciéndose responsable ante la LOTERÍA de todo perjuicio que ésta sufra en razón de hurtos o demás defraudaciones que se originen en sus talleres, pero la CONTRATISTA no se hace responsable ante la LOTERÍA o ante el público por demandas originadas o perjuicios sufridos por falsificación de billetes o por cualquier otro caso no originado en sus dependencias. Así mismo, responderá por los errores cometidos en la mezcla, cuando se establezca por parte del funcionario de la LOTERÍA que se designe para el caso, que no se siguieron las instrucciones impartidas por la LOTERÍA. **g)** Cancelar a la LOTERÍA el 100% del valor promedio de ventas de los cuatro (4) últimos sorteos que haya tenido el distribuidor, en el evento de la entrega tardía de billetes al mismo. **h)** La CONTRATISTA debe cumplir todas sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según la normatividad legal vigente sobre la materia. **i)** Tomar a su costo, la garantía única de cumplimiento a que hace referencia el presente contrato. **j)** La CONTRATISTA cuando la LOTERIA lo requiera, deberá realizar inducción, sobre seguridades para verificar la autenticidad de los billetes, a los funcionarios encargados u otra persona que indique la LOTERIA en el lugar y forma acordados con antelación no inferior a diez (10) días hábiles; adicionalmente prestar asesoría a la LOTERIA, cuando ésta lo solicite y en todos los casos cuando se dude de la autenticidad de los billetes, certificar en las instalaciones de la LOTERÍA.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

La LOTERÍA DEL META pagara al CONTRATISTA el valor de las facturas que esté presente una vez culminado el respectivo sorteo objeto de facturación, previos los procedimientos administrativos y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES:(Transcribir la cláusula del contrato Si aplica)

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Nombre**	**Valor a afectar**
N/A	N/A	N/A	N/A

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL	X	No.	31	LIQUIDACIÓN
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	**10/09/2026 al 16/09/2026 correspondiente al sorteo jugado el 16 de septiembre del 2026 sorteo 3316.**						

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos

Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo	
No. / FECHA DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: (contrato de suministro)	N/A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

Concepto	Valor	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Anticipo				
Pago realizado del sorteo 3286	$ 26.757.711,20	21/01/2026	18/02/2026	2.00%
Pago realizado del sorteo 3287	$ 26.697.328,22	19/02/2026	25/02/2026	4.00%
Pago realizado del sorteo 3288	$ 26.697.328,22	26/02/2026	04/03/2026	5.99%
Pago realizado del sorteo 3289	$ 26.697.328,22	05/03/2026	11/03/2026	7.99%
Pago realizado del sorteo 3290	$ 26.717.455,88	12/03/2026	18/03/2026	9.98%
Pago realizado del sorteo 3291	$ 26.717.455,88	19/03/2026	25/03/2026	11.98%
Pago realizado del sorteo 3292	$ 26.717.455,88	26/03/2026	01/04/2026	13.98%
Pago realizado del sorteo 3293	$ 26.717.455,88	02/04/2026	08/04/2026	15.98%
Pago realizado del sorteo 3294	$ 26.717.455,88	09/04/2026	15/04/2026	17.97%
Pago realizado del sorteo 3295	$ 26.717.455,88	16/04/2026	22/04/2026	19.97%
Pago realizado del sorteo 3296	$ 26.717.455,88	23/04/2026	29/04/2026	21,97 %
Pago realizado del sorteo 3297	$ 26.717.455,88	30/04/2026	06/05/2026	23,97 %
Pago realizado del sorteo 3298	$ 26.717.455,88	07/0/2026	13/05/2026	25,96 %
Pago realizado del sorteo 3299	$ 26.717.455,88	14/0/2026	20/05/2026	27,96 %
Pago realizado del sorteo 3300	$ 26.717.455,88	21/05/2026	27/05/2026	29,96%
Pago realizado del sorteo 3301	$ 26.667.136,73	28/05/2026	03/06/2026	31,95%
Pago realizado del sorteo 3302	$ 26.667.136,73	04/06/2026	10/06/2026	33,94%
Pago realizado del sorteo 3303	$ 26.667.136,73	11/06/2026	17/06/2026	35,94%
Pago realizado del sorteo 3304	$ 26.667.136,73	18/06/2026	24/06/2026	37,93%
Pago realizado del sorteo 3305	$ 26.667.136,73	25/06/2026	01/07/2026	39,93%
Pago realizado del sorteo 3306	$ 26.667.136,73	02/07/2026	08/07/2026	41,92%
Pago realizado del sorteo 3307	$ 26.667.136,73	09/07/2026	15/07/2026	43,91%
Pago realizado del sorteo 3308	$ 26.667.136,73	16/07/2026	22/07/2026	45,91%
Pago realizado del sorteo 3309	$ 26.667.136,73	23/07/2026	29/07/2026	47,90%
Pago realizado del sorteo 3310	$ 26.667.136,73	30/07/2026	5/08/2026	49,89%
Pago realizado del sorteo 3311	$ 26.667.136,73	6/08/2026	14/08/2026	51,89%
Pago realizado del sorteo 3312	$ 26.667.136,73	15/08/2026	19/08/2026	53,88%
Pago realizado del sorteo 3313	$ 26.667.136,73	20/08/2026	26/08/2026	55,87%
Pago realizado del sorteo 3314	$ 26.667.136,73	27/08/2026	02/09/2026	57,87%
Pago realizado del sorteo 3315	$ 26.667.136,73	03/09/2026	09/09/2026	59,86%
Pago Autorizado en el Presente Informe sorteo 3316	**$ 26.667.136,73**	**10/09/2026**	**16/09/2026**	61,85%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 510.284378,66	17/09/2026	13/01/2027	38,15%
Valor Total del Contrato Inicial	$1.337.700.277,00	21/01/2026	13/01/2027	100%

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A			
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A			
Valor Total de la Adición	N/A			
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES				
PERSONA NATURAL:	Pago de la seguridad social del periodo de: (Mes-año)			
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el revisor fiscal o Representante legal, según sea el caso. (Especificar quien lo expide y fecha)			**Certificado por el Revisor Fiscal con fecha 07/09/2026**

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2026.

Cordialmente

DAVID SEBASTIAN DONCEL ORDOÑEZ
Supervisor

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
DATALASER S.A.S NIT:802.017.734-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIE
NO SOMOS RETENEDORESDE IVA REC
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764107413023 de 2026/03/19
NUMERACION AUTORIZADA DEL P-5282 AL P-5782

FACTURA DE VENTA No:D- 5459

SEÑORES:	LOTERIA DEL META
N.I.T.	800123949
DIRECCION:	CALLE 38 No.32-41 ED PARQUE SANTANDER BARRIO CENTR(
TELEFONO (S):	6714541
CIUDAD:	VILLAVICENCIO,Meta
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	**Vencimiento:**
07-09-2026	07-10-2026
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	010045

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	% Iva	Vr.Total
SORTEO: 3316					
FECHA DE JUEGO : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
SELTM0020	Billetes de Loteria del Meta LOT-004-2026	132,490	169.14	19.00	22,409,358.60

Total Bruto:	22,409,358.60
Descuentos:	0.00
Subtotal:	22,409,358.60
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	4,257,778.13
TOTAL	26,667,136.73

VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES centavos

DATALASER S.A.S

Firma comprador Aceptante

LOTERIA DEL META
Recibido por: [illegible]
Fecha: 15 Sept Hora: 10:10 am
Clase de documento: 2026

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
telefonos: 3855192-3609485
e-mail:info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio según artículos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora del 3% mensual o proporcional.

Copia - Cliente

Impreso por TridentEnterprise qbex colombia s.a

CUFE: 932d146ff3e816582d9416a79847b0f6832737e1bfbd2242041c0e6e71d143e9f5af0308a0f9dbb07f51a0718019c2e3

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
DATALASER S.A.S NIT:802.017.734-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIE
NO SOMOS RETENEDORESDE IVA REC
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764107413023 de 2026/03/19
NUMERACION AUTORIZADA DEL P-5282 AL P-5782

FACTURA DE VENTA No:D- 5459

SEÑORES:	LOTERIA DEL META
N.I.T.	800123949
DIRECCION:	CALLE 38 No.32-41 ED PARQUE SANTANDER BARRIO CENTR(
TELEFONO (S):	6714541
CIUDAD:	VILLAVICENCIO,Meta
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
07-09-2026	07-10-2026
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	010045

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	% Iva	Vr.Total
SORTEO: 3316					
FECHA DE JUEGO : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
SELTM0020	Billetes de Loteria del Meta LOT-004-2026	132,490	169.14	19.00	22,409,358.60

Total Bruto:	22,409,358.60
Descuentos:	0.00
Subtotal:	22,409,358.60
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	4,257,778.13
TOTAL	26,667,136.73

VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES centavos

DATALASER S.A.S

Firma comprador Aceptante

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
telefonos: 3855192-3609485
e-mail:info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio, según artículos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora del 3% mensual o proporcional .

Copia - Cliente

Impreso por TridentEnterprise qbex colombia s.a

CUFE: 932d146ff3e816582d9416a79847b0f6832737e1bfbd2242041c0e6e71d143e9f5af0308a0f9dbb07f51a0718019c2e3

DATALASER
IMPRESION ELECTRONICA
DATALASER S.A.S NIT:802.017.734-1

NO SOMOS GRANDES CONTRIE
NO SOMOS RETENEDORESDE IVA REC
NO SOMOS AUTORETENEDORES

Resolucion Dian autorizacion por computador No.18764107413023 de 2026/03/19
NUMERACION AUTORIZADA DEL P-5282 AL P-5782

FACTURA DE VENTA No:D- 5459

SEÑORES:	LOTERIA DEL META
N.I.T.	800123949
DIRECCION:	CALLE 38 No.32-41 ED PARQUE SANTANDER BARRIO CENTR(
TELEFONO (S):	6714541
CIUDAD:	VILLAVICENCIO,Meta
PAIS:	COLOMBIA

Fecha:	Vencimiento:
07-09-2026	07-10-2026
Forma de pago:	CREDITO 30 DIAS
Pedido Número:	010045

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr.Unitario	% Iva	Vr.Total
SORTEO: 3316					
FECHA DE JUEGO : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
SELTM0020	Billetes de Loteria del Meta LOT-004-2026	132,490	169.14	19.00	22,409,358.60

Total Bruto:	22,409,358.60
Descuentos:	0.00
Subtotal:	22,409,358.60
Retencion Fuente:	0.00
Retencion Ica:	0.00
Retencion Iva:	0.00
I.V.A.	4,257,778.13
TOTAL	26,667,136.73

VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES centavos

DATALASER S.A.S

Firma comprador Aceptante

Via 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
telefonos: 3855192-3609485
e-mail:info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

Este documento se asimila en sus efectos a una letra de cambio, según artículos 621,773,774,777 y 779 del Codigo de Comercio y causará intereses por mora del 3% mensual o proporcional .

Copia - Cliente

Impreso por TridentEnterprise qbex colombia s.a

CUFE: 932d146ff3e816582d9416a79847b0f6832737e1bfbd2242041c0e6e71d143e9f5af0308a0f9dbb07f51a0718019c2e3

Bancolombia

Barranquilla, Agosto 04 de 2026

BANCOLOMBIA S.A. CERTIFICA:

BANCOLOMBIA S.A. certifica que los señores DATALASER S A S identificados con NIT 802017734 se encuentran vinculados con nuestra entidad a través de la cuenta corriente 081-110100-49. La cuenta está activa y se ha manejado de acuerdo a las políticas de nuestro banco.

Los señores DATALASER S A S, pertenecen al selecto grupo de clientes que conforman la Banca Especializada Pyme en nuestro Banco. Por el conocimiento que tenemos nos permitimos extender las mejores referencias.

Cordialmente,

DANIELLA SEDERSTRONG QUINTERO
AUXILIAR INTEGRAL DE SERVICIOS
BANCA PYME ESPECIALIZADA BARRANQUILLA
BANCOLOMBIA S.A.

DATALASER
TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA
NIT. 802.017.734-1

Barranquilla, 09 de septiembre de 2026

Señores
LOTERÍA DEL META
Ciudad

ASUNTO: Certificación de Cumplimiento de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA QUE:

La empresa **DATALASER S.A.S.**, identificada con el **NIT 802.017.734-1**, se encuentra al día con los pagos y aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de todos sus empleados con contrato de trabajo regido por la legislación colombiana, correspondientes a los últimos seis (6) meses, correspondientes a los meses de **marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2026**.

Cordialmente,

HUMBERTO DE LAS SALAS PALACIO
REVISOR FISCAL
120175-T

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802017734	1	DATALASER S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATALASER S.A.S	VIA 40 N. 71- 197 BGA 614	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3537471	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	640297562	9510913260	E	2026/09/08	2026/09/09	BANCOLOMBIA	1	$25,000,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	tn g	re t	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	si n	ige	im a	vs c	av p	vc t	irl	vl p	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATALASER S.A.S (19 Afiliados)																							$76,544,991	$12,631,300			$76,544,991	$6,320,000			$76,544,991	$3,062,600			$76,544,991	$1,051,300		$38,322,000	$1,916,200		$24,981,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$0	$0		$463,100
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$42,700		$0	$0		$463,100
1	CC	1079655568 TOBAR SANTIAGO																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	CCFC5	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
Centro de Trabajo: TARIFA NO.1 (5 Afiliados)																							$46,274,500	$7,787,500			$46,274,500	$5,108,600			$46,274,500	$1,851,200			$46,274,500	$241,700		$38,322,000	$1,916,200		$16,905,200
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)																							$46,274,500	$7,787,500			$46,274,500	$5,108,600			$46,274,500	$1,851,200			$46,274,500	$241,700		$38,322,000	$1,916,200		$16,905,200
2	CC	1129510061 HERRERA LONI									X									23020 1	30	$2,293,000	$366,900	EPS01 0	30	$2,293,000	$91,800	CCF07	30	$2,293,000	$91,800	14-25	30	$2,293,000	0.522%	$12,000	30	$0	$0	SI	$562,500
3	CC	1129509628 RODRIGUEZ ANGELA									X									23030 1	30	$2,293,000	$366,900	EPS01 0	30	$2,293,000	$91,800	CCF07	30	$2,293,000	$91,800	14-25	30	$2,293,000	0.522%	$12,000	30	$0	$0	SI	$562,500
4	CC	72201407 SAGBINI FELIX									X									25-14	30	$13,322,000	$2,265,000	EPS01 0	30	$13,322,000	$1,465,300	CCF07	30	$13,322,000	$532,900	14-25	30	$13,322,000	0.522%	$69,600	30	$13,322,000	$666,200	No	$5,199,000
5	CC	8531726 SALOMON MARIO																		25-14	30	$25,000,000	$4,250,000	EPS00 5	30	$25,000,000	$3,125,000	CCF07	30	$25,000,000	$1,000,000	14-25	30	$25,000,000	0.522%	$130,500	30	$25,000,000	$1,250,000	No	$9,755,500
6	CC	72132124 WILSON WILLIAM									X									25-14	30	$3,366,500	$538,700	EPS01 0	30	$3,366,500	$134,700	CCF07	30	$3,366,500	$134,700	14-25	30	$3,366,500	0.522%	$17,600	30	$0	$0	SI	$825,700
Centro de Trabajo: TARIFA NO.2 (11 Afiliados)																							$24,783,681	$3,965,800			$24,783,681	$991,800			$24,783,681	$991,800			$24,783,681	$604,300		$0	$0		$6,553,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (11 Afiliados)																							$24,783,681	$3,965,800			$24,783,681	$991,800			$24,783,681	$991,800			$24,783,681	$604,300		$0	$0		$6,553,700
7	CC	1129486061 CASASBUENAS LORENA									X									23030 1	30	$1,985,000	$317,600	EPS01 0	30	$1,985,000	$79,400	CCF07	30	$1,985,000	$79,400	14-25	30	$1,985,000	2.436%	$48,400	30	$0	$0	SI	$524,800
8	CC	22507754 DOMINGUEZ ROSMERY									X									23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 0	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	SI	$463,100
9	CC	1129565322 ESTREMOR ERICA									X									23030 1	30	$1,985,000	$317,600	EPS00 5	30	$1,985,000	$79,400	CCF07	30	$1,985,000	$79,400	14-25	30	$1,985,000	2.436%	$48,400	30	$0	$0	SI	$524,800
10	CC	72152708 LUNA ELIOBETH									X									25-14	30	$2,431,940	$389,200	EPS01 0	30	$2,431,940	$97,300	CCF07	30	$2,431,940	$97,300	14-25	30	$2,431,940	2.436%	$59,300	30	$0	$0	SI	$643,100
11	CC	72172087 RAMOS EDSON									X									25-14	30	$2,825,000	$452,000	EPS01 0	30	$2,825,000	$113,000	CCF07	30	$2,825,000	$113,000	14-25	30	$2,825,000	2.436%	$68,900	30	$0	$0	SI	$746,900
12	CC	72000925 RAMOS OSCAR									X									23030 1	30	$2,583,000	$413,300	EPS01 0	30	$2,583,000	$103,400	CCF07	30	$2,583,000	$103,400	14-25	30	$2,583,000	2.436%	$63,000	30	$0	$0	SI	$683,100
13	CC	72333257 RIPOLL JOHAN									X									23020 1	30	$2,310,290	$369,700	EPS00 2	30	$2,310,290	$92,500	CCF07	30	$2,310,290	$92,500	14-25	30	$2,310,290	2.436%	$56,300	30	$0	$0	SI	$611,000
14	CC	8749772 ROCA PEDRO									X									25-14	30	$2,291,314	$366,700	EPS00 2	30	$2,291,314	$91,700	CCF07	30	$2,291,314	$91,700	14-25	30	$2,291,314	2.436%	$55,900	30	$0	$0	SI	$606,000
15	CC	1042449760 TORRES HARRINSON									X									23030 1	30	$2,200,303	$352,100	EPS00 2	30	$2,200,303	$88,100	CCF07	30	$2,200,303	$88,100	14-25	30	$2,200,303	2.436%	$53,600	30	$0	$0	SI	$581,900
16	CC	72152919 VANEGAS ROGER									X									25-14	30	$2,121,617	$339,500	EPS00 2	30	$2,121,617	$84,900	CCF07	30	$2,121,617	$84,900	14-25	30	$2,121,617	2.436%	$51,700	30	$0	$0	SI	$561,000
17	CC	72291938 VILORIA MILTON									X									23030 1	30	$2,299,312	$367,900	EPS00 2	30	$2,299,312	$92,000	CCF07	30	$2,299,312	$92,000	14-25	30	$2,299,312	2.436%	$56,100	30	$0	$0	SI	$608,000
Centro de Trabajo: TARIFA NO.4 (2 Afiliados)																							$3,735,905	$597,800			$3,735,905	$149,500			$3,735,905	$149,500			$3,735,905	$163,600		$0	$0		$1,059,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																							$3,735,905	$597,800			$3,735,905	$149,500			$3,735,905	$149,500			$3,735,905	$163,600		$0	$0		$1,059,400
18	CC	72346186 ARGUELLES DIEGO																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS00 5	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	SI	$496,600
19	CC	72283065 RUIZ STYLE									X									23030 1	30	$1,985,000	$317,600	EPS01 0	30	$1,985,000	$79,400	CCF07	30	$1,985,000	$79,400	14-25	30	$1,985,000	4.350%	$86,400	30	$0	$0	SI	$562,800
Total		**Afiliados(19)**																					$76,544,991	$12,631,300			$76,544,991	$6,320,000			$76,544,991	$3,062,600			$76,544,991	$1,051,300		$38,322,000	$1,916,200		$24,981,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$12,631,300	$9,700	$0	$12,641,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$8,601,100	$6,600	$0	$8,607,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,293,600	$2,500	$0	$3,296,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$736,600	$600	$0	$737,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,051,300	$800	$0	$1,052,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	19	$1,051,300	$800	$0	$1,052,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$3,062,600	$2,300	$0	$3,064,900
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	19	$3,062,600	$2,300	$0	$3,064,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				19	$6,320,000	$4,900	$0	$6,324,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	10	$2,526,200	$1,900	$0	$2,528,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$449,200	$400	$0	$449,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$3,274,500	$2,500	$0	$3,277,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,149,700	$900	$0	$1,150,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,149,700	$900	$0	$1,150,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$766,500	$600	$0	$767,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$766,500	$600	$0	$767,100
TOTAL				**19**	**$24,981,400**	**$19,200**	**$0**	**$25,000,600**

DATALASER
IMPRESIÓN DIGITAL
NIT 802.017.734-1

Barranquilla; septiembre 17 de 2026

Dr. WILLINTONG ORTIZ ARIAS

LOTERIA DEL META

DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Acuerdo expreso sobre pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordial saludo.

Yo Mario Salomon Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía No.8.531.726 de Barranquilla en calidad de representante legado de DATALASER S.A.S. con Nit 802.017.734-1 de forma libre, expresa y espontánea, manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, derivados del Contrato No LOT 006 del 2025, que tiene por objeto "Contrato de impresión, suministro, mezcla, distribución, transporte, con valor declarado y recolección de la devolución de billeteria de los sorteos ordinarios, al igual que la recolección de los premios de los distribuidores foráneos ", suscrito con el Departamento del Meta, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por el suscrito (a).

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del Decreto 514 de 2025, articulo Artículo 2.2.4.18.7, que permite el presente acuerdo, y que exonera de esta manera al contratante, en este caso, el Departamento del Meta, de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024, en especial de aquellas contenidas en los artículos 7 y 21.

Atentamente,

DATALASER S.A.S.

NIT. 802.017.734-1

Mario Salomon Aguirre

C.C. 8.531.726 de Barranquilla

Representante Legal

Vía 40 No.71-197
Centro Industrial Marysol
Bodega 614
Teléfonos: 3537471-3609485
e-mail: info@datalasersa.com
www.datalasersa.com
Barranquilla - Colombia

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 72.225.578



Apellidos
DE LAS SALAS PALACIO

Nombres
HUMBERTO DANIEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.83

Sexo
M

Fecha de nacimiento
21 OCT 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
08 FEB 1995, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
05 JUN 2033

.CO

022762418

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL022762418603001<<<<<<<<<<
7610215M3306057COL72225578<<<6
DE<LAS<SALAS<PALACIO<<HUMBERTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

120175-T



HUMBERTO DANIEL
DE LAS SALAS PALACIO
C.C. 72225578
RES. INSCRIPCION 193 DEL 27/07/2006
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

279966 129951

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 4 0 4 C D 6 E 6 5 4 A 9 1 Z D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO DANIEL DE LAS SALAS PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72225578 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 120175-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157198398

(415)7707212489984(8020) 000014115719839 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 1 7 7 3 4	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATALASER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
VIA 40 71 197 BG 614

42. Correo electrónico info@datalasersa.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1	6 0 5 3 6 0 9 4 8 5	3 1 6 5 2 8 7 3 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 0 2 0 7 1 9	1 8 1 2	2 0 0 2 0 7 1 9	4 7 4 1	6 3 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-23 / 03:04:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALOMON AGUIRRE MARIO BERNARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO